

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin desplazamiento de títulos», constituido por don Román Ochando Prior, en la sucursal de Valencia de la Caja General de Depósitos en 27 de octubre de 1964 con los números 3.664 de entrada y 175 de Registro, por un importe de seis mil pesetas nominales, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno y para responder de su actividad como Gestor administrativo, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.493-D.

Tribunales de Contrabando

LA CORUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pío Quiroga Novo, cuyo último domicilio conocido era 23 Avenida Colón, Los Caobos, Caracas (Venezuela), inculcado en el expediente número 81/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», tipo «Tiburón», 4DR-SED 20100584, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de octubre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio del año 1964.

La Coruña, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—5.322-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Patricio García Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Obispo Jaime Pérez, número 3, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo

Central-Contrabando por Jesús García Díaz, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 43/70, se le advierte que, según determina el artículo 130 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.306-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación cuarta de este segundo período, cuarenta y seis del anterior, de solicitantes de ayuda por ancianidad desvalidas del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que se ha concedido la ayuda por esta Junta Provincial de Asistencia Social de Valladolid, residentes en capital y provincia (Decreto de 14 de junio de 1962).

Capital

Florentina Díez Alonso.—Labradores, número 17.

Leandra Hernández Mansilla.—Espece-
ria, número 7.

Provincia

Serotina Moya López.—Villalar de los Comuneros.

Justa Campos Vegas.—San Vicente de Palacio.

Orosia de Caso Argüello.—San Pedro de Latarce.

Escolástica Sánchez Corral.—Rueda.

Gregoria Martínez Gómez.—Poza de Gallinas.

Prudencia Catalina Plaza.—La Zarza.

Eleuteria Sordo Andrés.—Quintanilla de Onésimo.

Julia Alonso Hernández.—San Cebrián de Mazote.

Raimunda Vecino Baraja.—Barruelo del Valle.

Valladolid, 10 de septiembre de 1970.—5.008-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Bartolomé de la Fuente González, vecino de Villota del Duque (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 23 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza y arroyo Cagalobos.

Término municipal en que radicarán las obras: Villota del Duque (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 16 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.701-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.556

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ignacio Sánchez Arróspide, vecino de Rute (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Anzur.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. — 2.722-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Anónima».

Domicilio: Carretera al aeropuerto de Torrejón, Km. 1,600, Alcalá de Henares.

Representante: Don Jaime Gandarias Amillategui.

Domicilio: María de Molina, 39, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 100 metros cúbicos diarios (tres litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torote.

Término municipal en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4733/70).

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—9.766-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa con declaración de utilidad pública para la construcción y servicio de los ramales de líneas a 66 KV, cuyas características principales se relacionan a continuación, ramales destinados a unir la futura subestación «Onuba», en Huelva, con la red existente a 66 KV, en la zona.

Características principales:

Ramal I.—De doble circuito y 1.000 metros de longitud, con origen en el poste número 14 de la línea 66 KV San Juan-Romerales.

Ramal II.—Dos líneas de simple circuito, una con origen en el apoyo número 78 de la línea central térmica «Cristóbal Colón»-Gibraleón, y de 250 metros de longitud, y otra con origen en el apoyo número 79 de la citada línea y de 350 metros de longitud.

Ramal III.—De doble circuito, con origen en el apoyo número 50 de la línea Gibraleón-Romerales y de 600 metros de longitud.

Ramal IV.—De doble circuito, con origen en el apoyo número 4 de la línea 66 KV Calañas-Gibraleón, de 8.250 metros de longitud.

Ramales construídos con cables de aluminio-acero, de 131,6 milímetros cuadrados, aisladores de cadenas y apoyos metálicos.

Presupuesto: 7.696.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Rábida, 29, de esta capital,

Interés: 5,50 por 100 anual neto hasta 1974, con prima del 4 por 100 para los no convertidos, y en adelante 6,50 por 100, con pago semestral en 15 de abril y 15 de octubre.

Convertibilidad en acciones del Banco: Voluntaria para todos los bonos de la emisión, a los cuatro años de su lanzamiento, al tipo de 500 por 100 ó al cambio medio de las seis meses anteriores, con baja de un 15 por 100, si este cambio resultare más beneficioso para el suscriptor. Los bonos que no optaren por la conversión percibirán una prima única del 4 por 100 neto desde la fecha de la convertibilidad y, desde entonces, el tipo de interés será del 6,50 por 100 anual.

Amortización: Los bonos no convertidos en 1974 se amortizarán en el plazo máximo de diez años, mediante sorteos de quintas partes iguales, que comenzarán en 1976 y años siguientes hasta 1980. El Banco se

dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 23 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.— 3.185-5.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Mortadelos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 38, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 68. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Mortadelos».

Carácter: Publicación juvenil.

Categoría: Para mayores de catorce años y menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 26,5 x 18,5 centímetros.

Número de páginas: Treinta y dos.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativo, recreativo y de tipo cultural, adecuado a la edad de su público lector. Comprende los temas de humor, amañidades, historias humorísticas y de aventuras, temas culturales y de divulgación del deporte.

Director: Don Vicente Palomares Melo. Diplomado en Prensa Infantil el 23 de noviembre de 1968. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.978-C.

reserva la facultad de anticipar la amortización.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre Sucesiones (cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante) en las mismas condiciones que las cedulas para inversiones.

Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para la inversión de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales. Son también aptos para la materialización del Fondo de Previsión para inversiones, y ha sido solicitada de dicha

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 27

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 480.000.000 de pesetas totalmente desembolsado

EMISIÓN DE BONOS DE CAJA CONVERTIBLES EN ACCIONES

(AUTORIZADA POR EL INSTITUTO DE CRÉDITO A MEDIO Y LARGO PLAZO)

Suscripción pública de 3.000.000 de bonos de caja simples, convertibles en acciones del Banco, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie (número V)

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Junta su aptitud para materializar reservas de las Sociedades de Seguros.

Se solicitará igualmente su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de «cotización calificada». En función de este último, los bonos disfrutarán de los siguientes privilegios: Inclusión en el «Patrimonio Familiar Mobiliario»; desgravación de la cantidad invertida en su adquisición, hasta el 25 por 100, de la renta declarada a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y exclusión del cómputo para dicho impuesto de las plusvalías que se reviertan en estos títulos.

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 15 de octubre de 1970.

Se concederá preferencia a los actuales accionistas del Banco para suscribir esta emisión.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones entre el Banco y el Sindicato de bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad y el Comisario, don Pedro Giménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 2 de octubre de 1970.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas del Banco de Fomento en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; en Barcelona, paseo de Gracia, 7, y en San Sebastián, avenida de España, 8, y en las centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco de Aragón, y
Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.989-C.

NOTARIA DE DON ROBERTO GARCIA ISIDRO

SALAMANCA

Subasta pública notarial de Solares

El Patronato Benéfico «Virgen de la Vega», de Salamanca, previamente autorizado por el Protectorado, anuncia la venta en pública subasta de ocho parcelas de terreno sitas en el paseo del Rollo, de esta ciudad, en el lugar en que se encuentra emplazado el Asilo de «San Rafael», que se detallan a continuación:

Parcela A.—Superficie, 333,78 metros cuadrados. Valorada en un millón quinientas cincuenta y dos mil setenta y siete pesetas (1.552.077 pesetas).

Parcela B.—Superficie, 333,45 metros cuadrados. Valorada en un millón setecientas mil quinientas veinticinco pesetas (1.700.525 pesetas).

Parcela C.—Superficie, 333,45 metros cuadrados. Valorada en un millón setecientas mil quinientas veinticinco pesetas (1.700.525 pesetas).

Parcela D.—Superficie, 333,45 metros cuadrados. Valorada en un millón quinientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y una pesetas (1.575.551 pesetas).

Parcela E.—Superficie, 337,05 metros cuadrados. Valorada en un millón ciento sesenta y dos mil ochocientos veintidós pesetas (1.162.822 pesetas).

Parcela F.—Superficie, 336,82 metros cuadrados. Valorada en un millón ciento once mil quinientas seis pesetas (pesetas 1.111.506).

Parcela G.—Superficie, 336,82 metros cuadrados. Valorada en un millón ciento once mil quinientas seis pesetas (1.111.506 pesetas).

Parcela H.—Superficie, 336,82 metros cuadrados. Valorada en un millón ciento ochenta y siete mil doscientas noventa pesetas (1.137.290 pesetas).

Los planos, titulación, pliego de condiciones y demás documentos pueden ser examinados en la Notaría de don Roberto García Isidro, calle de Vázquez Coronado, número 1, piso primero, todos los días hábiles, excepto sábados por la tarde, durante las horas de oficinas.

La subasta se realizará por el procedimiento de pliegos cerrados y lacrados. La presentación de pliegos, con el resguardo de la fianza provisional y demás documentación exigida, se hará en la citada Notaría, antes de las doce horas del día 26 de octubre del corriente año.

El acto de la subasta se celebrará en la indicada Notaría el día 27 de octubre de este año, a las doce horas.

El importe de los anuncios y demás gastos serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Salamanca, 24 de septiembre de 1970.—El Presidente del Patronato.—9.977-C.

PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING, SOCIEDAD ANONIMA

Por error de transcripción en el anuncio de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de hoy, se hace constar que el orden del día será el siguiente:

Nombramiento de nuevos Consejeros, modificar la razón social, autorizar al Consejo para aumentar el capital hasta el 50 por 100 del capital nominal actual de la Sociedad y proceder a la modificación de los Estatutos.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.974-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(FRYCONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente a la misma hora, en la calle de Velázquez, número 12, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Díez Martínez.—9.991-C.

ROCLAINE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará el día 27 de octubre de 1970, en el domicilio social de la Sociedad, paseo del General Martínez Campos, número 15, Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital.
2. Nombramiento y cese de Consejeros.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—P. O., el Secretario del Consejo.—9.985-C.

ENGRANAJES Y BOMBAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de septiembre del presente año, acordó convocar para la celebración de Junta general extraordinaria de la misma, y para que tenga lugar en el domicilio social, en

Vitoria, carretera de Vergara, número 38, el día 23 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente 24, a las doce horas, en segunda, caso de no poder celebrarse la primera, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de componentes que han de integrar el Consejo de Administración, con arreglo al artículo 31 de los Estatutos sociales, y disposiciones complementarias de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.—Designación de las personas que han de ocupar los referidos cargos.

Para la celebración de la Junta convocada se tendrá en cuenta cuanto disponen los artículos pertinentes de los Estatutos sociales y normas complementarias de carácter legal.

Vitoria, 1 de octubre de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Roberto Churrua Gastelu.—9.972-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

LA CORUNA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES, 1.ª SERIE, EMISIÓN 1967

Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, 1.ª serie, emisión octubre 1967, que durante el período que comienza el 6 de octubre y finaliza el 6 de noviembre próximos deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir cinco acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 162,219 por 100, resultante de rebajar en 16 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 178,219 por 100.

Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán ocho obligaciones de mil pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad y la cantidad de 110,95 pesetas en efectivo.

b) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de octubre de 1970 e irán provistas del cupón número 67 y siguientes.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

La Coruña, 2 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.995-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1970

U. F. J. - R. C. E. - M. V. T. - A. Q. Ch.
W. G. R. - K. Y. R. - K. I. U. - X. A. W.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 48.414.315 pesetas.

Madrid, septiembre de 1970.—9.904-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones serie D,
correspondiente al año 1970*

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Núñez Lagos, el día 21 de los corrientes, han resultado amortizadas las 7.729 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 2 de abril de 1962:

586 al	735	75.163 al	75.212
1.406	1.435	78.192	78.291
4.902	4.911	80.692	81.441
6.104	6.133	98.026	98.100
7.089	7.188	98.511	98.610
7.219	7.338	98.661	98.669
7.847	7.898	98.917	98.941
8.122	8.171	99.421	99.716
8.752	8.761	101.982	102.231
9.055	9.058	102.532	102.631
10.783	10.787	102.742	102.746
11.229	11.258	103.522	103.551
11.434	11.483	103.662	103.706
12.964	13.033	103.867	103.901
13.046	13.113	104.742	104.751
13.359	13.458	104.952	105.001
15.965	16.164	105.017	105.028
16.215	16.234	105.049	105.058
16.260	16.359	110.642	110.741
16.980	17.315	112.412	113.000
18.205	18.223	122.406	122.445
18.362	18.396	122.466	122.515
18.499	18.503	124.610	124.679
18.836	18.860	125.701	125.725
19.363	19.409	154.399	154.413
21.668	21.717	154.464	154.528
21.893	21.897	183.544	183.551
21.938	21.940	183.929	183.938
22.406	22.420	186.466	186.515
42.460	42.524	213.001	213.356
54.615	54.749	222.126	222.325
55.175	55.234	222.376	222.475
55.335	55.459	222.546	222.575
67.844	67.868	229.001	229.180
68.626	68.632	229.356	229.400
69.787	69.801	239.870	239.900
69.842	69.991	240.001	240.900
70.002	70.011	241.366	241.390
70.032	70.081	241.411	241.460
70.102	70.106	246.006	246.055
70.933	70.982	247.044	247.058
71.413	71.612	247.309	247.343
72.601	72.625	249.008	249.056

Estos títulos llevarán unidos los cupones número 18, vencimiento 15 de abril de 1971, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón

de 983 pesetas por título, a partir del día 15 de octubre de 1970, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.840-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones serie E,
correspondiente al año 1970*

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Núñez Lagos, el día 21 de los corrientes, han resultado amortizadas las 9.685 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 4 de junio de 1963:

476 al	497	176.281 al	176.290
508	530	178.674	178.723
1.477	1.506	179.210	179.259
2.053	2.082	180.094	180.143
2.106	2.110	181.019	181.088
2.761	2.790	181.424	181.433
3.532	4.131	182.260	182.309
5.123	5.131	184.533	185.382
5.920	5.923	187.501	187.550
5.999	6.098	187.817	187.855
8.449	8.478	188.211	188.260
8.539	8.688	189.121	189.190
9.451	9.457	189.661	189.750
10.591	10.607	191.338	191.415
10.873	10.682	191.734	191.783
12.141	12.180	195.946	196.345
15.921	15.938	200.960	201.059
16.124	16.139	201.821	201.920
16.206	16.228	202.735	202.744
17.210	17.224	207.647	207.651
27.876	28.125	209.244	209.268
28.148	28.247	214.531	214.550
28.433	28.457	216.219	215.313
33.468	33.527	217.395	217.399
33.538	33.562	272.493	272.502
33.898	33.907	274.210	274.234
37.127	37.226	284.240	284.264
45.729	47.478	284.630	284.729
47.629	49.116	286.591	287.090
55.329	55.348	288.575	288.580
94.561	94.630	290.099	290.198
105.559	105.623	303.113	303.162
105.707	105.726	321.301	321.310
106.047	106.096	331.511	331.528
110.852	110.901	332.246	332.245
175.946	176.195		

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 16, vencimiento 10 de junio de 1971 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de

su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 981 pesetas por título, a partir del día 10 de octubre de 1970, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.839-C.

ARANIA, S. A.

BILBAO

Domicilio social: Calle Heros, 26

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1970 en el domicilio social, aprobó por unanimidad proceder a la fusión por absorción de la Sociedad «Laminados Ferricos y Metálicos, S. A.» (LAFEMESA), mediante la incorporación del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, procediendo al necesario aumento de capital a fin de entregar a los accionistas de LAFEMESA una acción de «Arania, S. A.», por cada una de las poseídas de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 26 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.842-C.

y 3.ª 6-10-1970

**LAMINADOS FERRICOS
Y METALICOS, S. A.**

(LAFEMESA)

Domicilio social: Calle Landa Preseta,

VALLE ACHONDO (VIZCAYA).

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1970, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción con la Sociedad «Arania, S. A.», mediante la incorporación en bloque del patrimonio de LAFEMESA al de «Arania, S. A.», procediendo ésta al necesario aumento de capital a fin de entregar a los socios de LAFEMESA una acción de «Arania, S. A.», por cada una de las poseídas de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 26 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.843-C.

y 3.ª 6-10-1970

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 1,00 ptas.

Subscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.